



CHACRAS DE CORIA, 25 de agosto de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0022192/2022, mediante el cual el estudiante Maximiliano Antonio ALVAREZ VEGA solicita otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares a la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregada la documentación correspondiente y los informes de la Comisión de Coordinación de Carrera y de la Secretaría Académica de esta Casa de Estudios al respecto.

Que por lo tanto corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

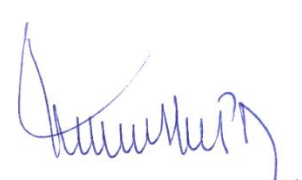
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Maximiliano Antonio ALVAREZ VEGA (DNI N° 19.010.349 – Legajo N° 5000705) en la Facultad Don Bosco de Enología y Ciencias de la Alimentación, de la Universidad Católica de Cuyo, con la correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de origen	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Química General e inorgánica	Química General e inorgánica
Introducción a la Enología	Enoquímica I
Química Analítica II	

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 756/2022 _ _ _ _
LJC.